

Decreto 3356 de 2009

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 3356 DE 2009

(Septiembre 07)

por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006 que establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4a de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Suprímanse de la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, las siguientes denominaciones de empleo:

2133

16

Nivel Directivo

Consejero de Relaciones Exteriores

Denominación del Empleo Director de Academia Diplomática	Código 0086	Grado 19 18
Director General del Protocolo	0087	19 18
Ministro Plenipotenciario	0074	19 18
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo	Código	Grado

		15
Ministro Consejero	2142	19 18
Denominación del Empleo Primer Secretario de Relaciones Exteriores	Código 2112	Grado 14 13
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	2114	11 09
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores	2116	07 05

ARTÍCULO 2. Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, así:

Nivel Directivo

Denominación del Empleo Secretario General de Ministerio o de Departamento Administrativo		Código 0035	Grado 25
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario		0036	25
Cónsul General Central Director de Academia Diplomática Director General del Protocolo Ministro Plenipotenciario		0047 0086 0087 0074	25 22 22 22
Nivel Asesor			
Denominación del Empleo Consejero de Relaciones Exteriores Ministro Consejero	Código 1012 1014	Gra 11 13	do
Nivel Profesional			
Denominación del Empleo Primer Secretario de Relaciones Exteriores Segundo Secretario de Relaciones Exteriores Tercer Secretario de Relaciones Exteriores	Códig 2112 2114 2116	1	5
Nivel Asistencial			
Denominación del Empleo	Código	Grad 26 23	lo
Auxiliar de Misión Diplomática	4850	20 18 16	

ARTÍCULO 3. Los cargos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes a las denominaciones de empleo que se suprimen en el artículo 1º, continuarán vigentes hasta tanto dicho Ministerio modifique su planta de personal para ajustarla a lo dispuesto en este decreto.

ARTÍCULO 4. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2489 de 2006 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 7 días del mes de septiembre de 2009.

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

Nota: Publicado en el Diario Oficial No. 47.465 de 07 de septiembre de 2009

Fecha y hora de creación: 2025-11-30 19:27:24